

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "REPRESENTACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "REPRESENTACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 26 de octubre de 1987, ante la Notaria Octava del cantón Guayaquil, abogada Leonor Game Peña; ha sido aprobada por la Señorita Intendente de Compañias de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Salto, mediante Resolución No.87-2-1-1-0017 del 30 NOV. 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 12.675 el 7 de diciembre de 1987.
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el ingeniero comercial Alejandro Muñoz Orús, soltero, ecuatoriano y domiciliado en Guayaquil, en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.4'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.5'000.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.4'000.000,00.
5. NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Gonzalo Laaz Herrera, Kléber Fernández Morán, Lupe Villón Yance, Esther Rada Rosales, y Juan Santiana Castro.
6. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: El Capital Social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de cinco mil sucres cada una de ellas. La compañía podrá aumentar su capital social por resolución de la Junta General de Accionistas. Guayaquil, diciembre 8 de 1987

M. Maty Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

cnt.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de